

**17260** *RESOLUCION de 6 de junio de 1985 de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria, a instancia de «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», con domicilio en Olot, avenida Girona, número 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de AT y ET y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima» la instalación de la línea de AT a estación transformadora urbanización Aiguanege, con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

#### Línea de AT

Origen de la línea: Apoyo número 35, línea Olot-Argelaguer, tramo II.

Final de la misma: En la nueva estación transformadora «Hilados Fluvia».

Término municipal: Sant Joan les Fonts.

Tensión en KV: 25.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,072 aérea, y 0,265 subterránea.

Conductores: Aluminio-acero aérea y aluminio subterránea de 43,05 y 95 milímetros cuadrados, respectivamente.

Expediente: 711/3-A.

#### Estación transformadora

Tipo: Interior.

Transformador: Uno de 160 KVA, relación 25/0,38-0,22 KV.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 7 de junio de 1985.-El Ingeniero-jefe, Eugenio Domingo Roura.-13.603-C (53066).

**17261** *RESOLUCION de 7 de junio de 1985 de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria, a instancia de «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», con domicilio en Olot, avenida Girona, número 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de AT y ET y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima» la instalación de la línea de AT a estación transformadora Can Bernat, número 216, con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

#### Línea de AT

Origen de la línea: En la estación transformadora Vicente Reixach.

Final de la misma: En la nueva estación transformadora Can Bernat.

Término municipal: Sant Joan les Fonts.  
Tensión en KV: 25.  
Tipo de línea: Aérea, trifásica, un solo circuito.  
Longitud en kilómetros: 1,302.  
Conductores: Aluminio-acero de 27,87.  
Expediente: 2.000/2-A.

#### Estación transformadora

Tipo: Exterior sobre el poste.

Transformador: Uno de 50 KVA, de relación 25/0,38-0,22 KV.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 7 de junio de 1985.-El Ingeniero-jefe, Eugenio Domingo Roura.-13.601-C (53064).

**17262** *RESOLUCION de 10 de junio de 1985, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de Hidroeléctrica del Alto Ter, Sociedad Anónima, con domicilio en Ripoll, carretera Sant Joan les Abadeses, s/n, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación-forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Alto Ter, Sociedad Anónima» (HEDATSA), la instalación de la línea de alta tensión a estación transformadora camping, «Catalana de Camping, Sociedad Anónima», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

#### Línea de alta tensión

Origen de la línea: Apoyo P-1 línea 25 KV. Central Hidráulica HEASA-Olot.

Final de la misma: Estación Transformadora camping.

Términos municipales: Vilallonga de Ter.

Tensión en KV: 25.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,204.

Conductores: Tres Al-Ac 43,1 milímetros cuadrados de sección (LA-40).

Expediente: 2.999/2-A.

#### Estación transformadora

Tipo: Intemperie.

Transformador: 250 KVA 25.000/380-220-125 V.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 10 de junio de 1985.-El Ingeniero jefe, Eugenio Domingo i Roura.-5.121-7 (54367).